

Guayaquil, marzo 17 del 2004

Señores
Accionistas de ANROMAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones

En mi calidad de Comisario de ANROMAR S.A. y dando cumplimiento a los estatutos vigentes, he procedido a la revisión del Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2003.

De esta revisión determino que para la elaboración de los balances se ha cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados, además de presentar la real situación financiera de la empresa.

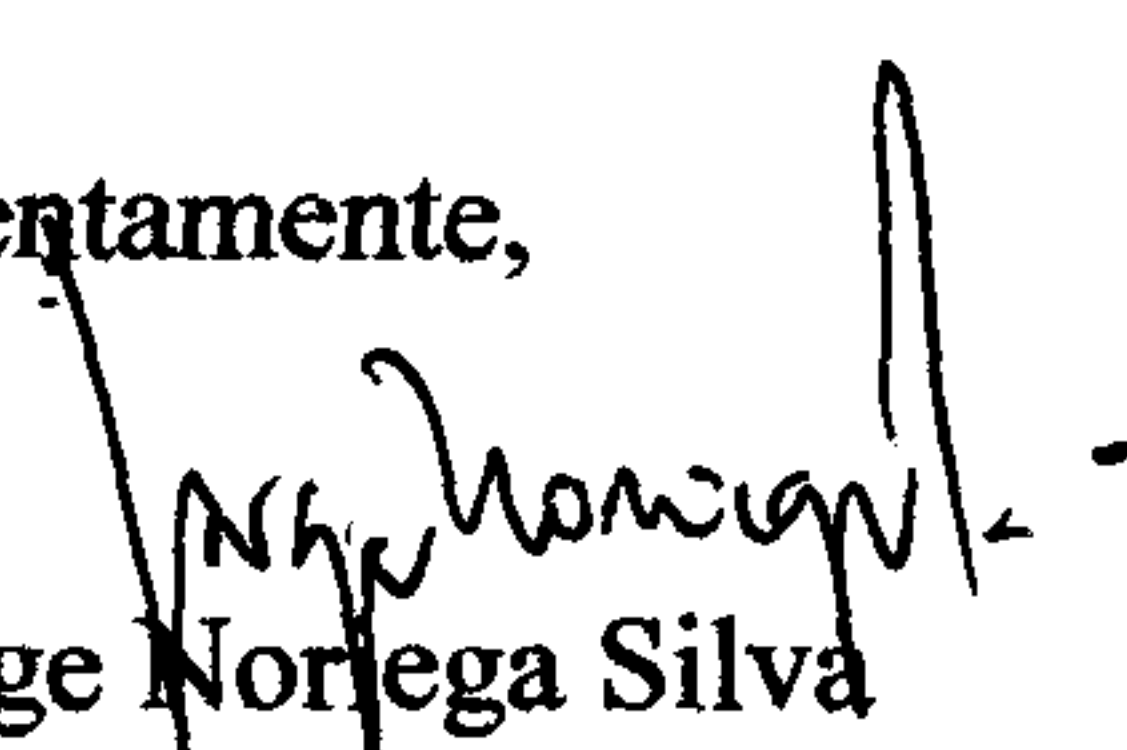
La administración es atendida con sujeción y cumplimiento de los estatutos en lo referente a la representación legal.

En general, la empresa cumple los requerimientos de la Ley de Compañías y del Servicio de Rentas Internas.

Segura de haber cumplido con lo dispuesto en el ARTICULO No.321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión de los balances, control interno y libros de contabilidad.

Me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Jorge Noriega Silva
Ruc # 0905346698001

